

TRÁMITES Y SERVICIOS
CONTRALORIA
DEPARTAMENTO DE MEJORA REGULATORIA

Nombre del Trámite o Servicio:		CERTIFICADO DE DATOS SOBRE LA POSESIÓN <input checked="" type="checkbox"/> Trámite <input type="checkbox"/> Servicio	
Descripción: Certificación que expide la o el Titular de la Secretaría del Ayuntamiento, relativo a cualquier dato que se tenga sobre la posesión de un inmueble manifestado y controlado en el catastro municipal.			
Secretaría, Dirección o Departamento que ofrece el Trámite o Servicio: Secretaría del Ayuntamiento			
Tipo de Trámite: Beneficio	Clasificación: Legal	Dirigido a: Poseesionarios en terrenos manifestados en catastro municipal	Impacto: ciudadanía
Requisitos por tipo de usuario			
Tipo de usuario:	Costo:	Requisitos:	
Persona Física	10 UMAS	Copia de pago del predial al corriente, ubicación del predio, copia de la identificación del solicitante. Informe de datos encontrados del Departamento de Catastro y Predial.	
Medios de Presentación: escrito libre		Comprobante a Obtener: Certificado de datos sobre la posesion que se tiene	
Tiempo de Respuesta: 24 horas despues del informe emitido por el departamento de Catastro y Predial.	Horario de Atención: 08:00 a 16:00	Vigencia: 30 dias	
Fundamento Juridico:	Artículo 162 fracción I inciso "c" de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.		
Justificación Legal del Cobro:	Artículo 24, fracción X de la Ley de Ingresos vigente en este Municipio		
lineamientos:	Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio		
Criterios de Resolución:	si cumple con todos los requisitos se otorga la certificación		
Proceso del Trámite			
N°	Actividad:	Área Involucrada:	Tiempo:
1	recepción de la solicitud	Sria. Del Ayuntamiento	inmediata
2	se requiere informe al departamento de catastro y predial para verificar los datos que mencía el solicitante	Departamento de Catastro y Predial	24 horas
3	una vez que se tiene el informe en sentido positivo se otorga la	sria. Del Ayuntamiento	24 horas despues del informe
Casos en los que Debe o Puede realizarse el Trámite. Cuando existe interes de acreditar la posesion de un bien inmueble			
Objetivo que se busca en caso de requerir Inspección o Verificación. no aplica			
Información a Conservar para Fines de Acreditación, Inspección o Verificación. Copia de la identificación oficial del interesado, croquis u ubicación del predio y el informe otorgado por el departamento de catastro y predial			
Preguntas Frecuentes.			
N°	Pregunta:	Respuesta:	
1	Cuál es el costo del tramite?	\$962.22	
2	Cuál es el tiempo de respuesta?	una vez teniendo el informe del departamento de catastro y predial	
Sujeto Responsable del Trámite o Servicio:		Titular de la Secretaría del Ayuntamiento	
Domicilio: Calle Juarez 101, zona centro			
Telefono: 8312341078		E-mail: secretarioayuntamiento@mante.gob.mx	
Quejas y Denuncias: 8312328136 ext 115			
Área o Unidad Responsable:		Secretaría del Ayuntamiento	
Domicilio: Calle Juárez 101, zona centro			
Telefono: 8312341078			
E-mail: secretarioayuntamiento@mante.gob.mx			